

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33365** SANTANDER

Edicto

M.<sup>a</sup> de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000209/2011, por auto de fecha 3 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Juan José Cortés Tapia, con DNI número 15231884L, y con domicilio en Barrio La Arnia 27 Chalet D de Liencres, Cantabria.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 3 de octubre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110075236-1